



**Materia: ciencia, tecnología, sociedad y  
valores**

**Alumna: Gloria Gordillo Herrera**

**Professor: ANDRES ALEJANDRO  
REYES MOLINA**

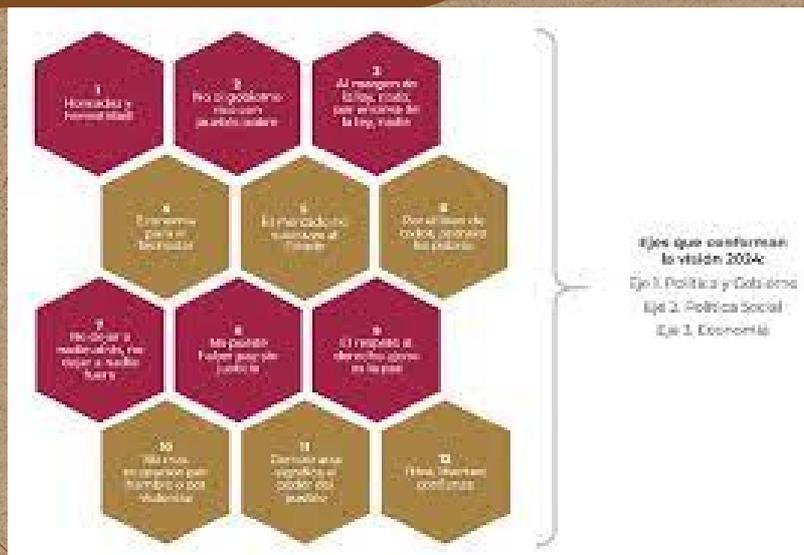
# Unidad III

## Derechos humanos en Mexico 3.3 Derecho a la lengua

Cada lengua representa una manera particular de conocer y estar en el mundo, de ahí que el derecho de aprender la lengua de nuestros padres, de usarla en todas nuestras actividades y enseñarla a nuestros hijos, tiene que ver con el derecho fundamental de vivir y ser distintos.

El derecho al uso de nuestra lengua es además una garantía necesaria para el cumplimiento de otros derechos, por ejemplo: para tener un acceso efectivo a la justicia y comprender totalmente una situación dada, es necesario que contemos en todo momento con la asistencia de intérpretes y defensores que tengan conocimiento de nuestra lengua y cultura. Para asegurar una educación significativa que fortalezca nuestro desarrollo como personas y como sociedad, requerimos de profesionales bilingües.

Por otra parte, es innegable que una lengua viva es aquella que tiene un uso actual para sus hablantes y un valor único para representar y expresar lo que somos como personas. De manera que solo reconociendo el valor de cada lengua, ejerciendo el derecho a su uso y abriendo más espacios donde se emplee podrán seguir siendo lenguas vivas.



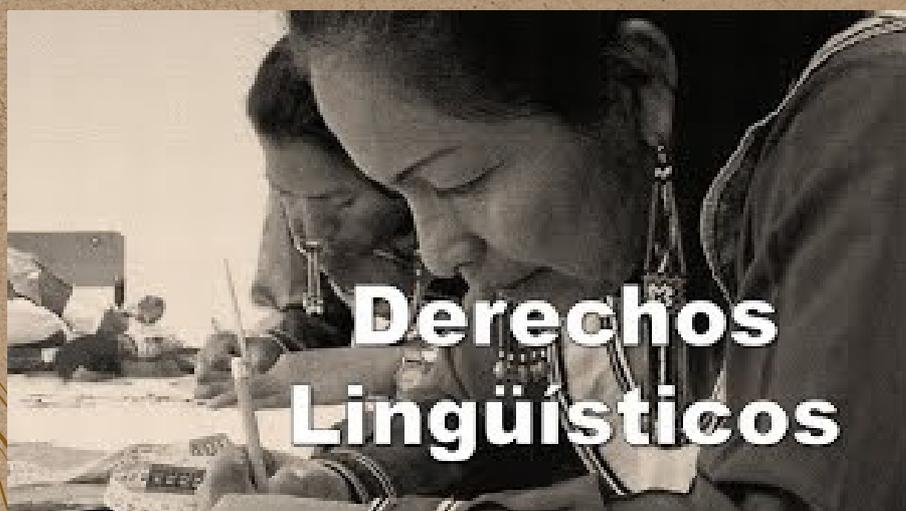
## **Los derechos lingüísticos de los pueblos indios**

Las personas tenemos derecho a expresarnos, lo que es, quizá, tanto como decir que tenemos derecho a existir. Y es que expresarse, a través del canto, la danza, la poesía o de los simples actos de la cotidianidad, es una forma de plasmar nuestra personalidad. Por supuesto que el lenguaje es, por excelencia y antonomasia, la manera en que todos nos expresamos, ya sea a través de la oralidad o de la escritura. En el caso de las personas indígenas, hablar sus lenguas originarias en el ámbito privado los identifica, los une y reúne; pero ser capaces de hablar sus lenguas en el ámbito público los empodera, los visibiliza, les da la facultad de participar plenamente en nuestra sociedad.

Además, cuando una persona indígena puede interactuar con el Estado en su propia lengua, eso hace posible la existencia de un Estado multicultural y multilingüe, lo cual va más allá de una mera enunciación constitucional. Significa el reconocimiento de las personas indígenas como actores sociales, como ciudadanos, porque permite su acceso a los servicios y espacios de acción en sus propias lenguas.

No puede pensarse que se está tratando en igualdad de condiciones a una persona si se le niega el acceso a los derechos en y desde su propia lengua.

Así, en este artículo hablaré sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas como una forma no sólo de preservar las lenguas originarias, sino también, y sobre todo, de asegurar los derechos de las personas indígenas en los diferentes ámbitos de su vida, visibilizando cada uno de esos derechos por la importancia que tienen para la verdadera presencia, participación y empoderamiento de los pueblos indígenas en nuestra sociedad.



# Access

Microsoft Access es un sistema de gestión de bases de datos incluido en las ediciones profesionales de la suite Microsoft Office. Es el sucesor de Embedded Basic.

Access es un gestor de datos que utiliza los conceptos de bases de datos relacionales y pueden manejarse por medio de consultas e informes. Está adaptado para recopilar datos de otras utilidades como Excel, SharePoint, etc. La aplicación permite recopilar información relativa a un asunto o propósito particular, como el seguimiento de pedidos de clientes o el mantenimiento de una colección de música, videojuegos, huso horario, etc.

Muy sencillo de utilizar, es un programa con una base de datos que se utiliza para guardar información importante en diferentes casos.

